

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOUTH AMERICAN SOURCING COLOMBIA S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 890942251-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-102697-12
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 1986
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 12 SUR 59 OFICINA 217
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sas.andrea@une.net.co
Teléfono comercial 1: 3220801
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 25 12 SUR 59 OFICINA 217
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sruiz@sas-colombia.com
Teléfono para notificación 1: 3220801
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOUTH AMERICAN SOURCING COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3684, otorgada en la Notaría 8a. de Medellín, en octubre 22 de 1986, inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 14 de 1986, en el libro 9o., folio 967, bajo el No. 7.732, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

"L.S. EXPORT LTDA."

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad tendrá como objeto social principal la confección de prendas de vestir, compra, venta, transformación, distribución de materiales para la confección y textiles en general y cualquier operación que se relacione directa o indirectamente con las mismas y todos los actos anexos, afines y complementarios. Además, podrá desarrollar toda clase de actividades comerciales en general, sin limitación alguna, diferente a que sean actos lícitos de comercio.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$206.979.000,00	206.979
PAGADO	\$206.979.000,00	206.979

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada,

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARÍA CLARA RESTREPO VÉLEZ DESIGNACION	43.739.223
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	TATIANA GUERRA PINZÓN DESIGNACION	43.577.425

Por Acta número 11 del 20 de abril de 2015, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 22 de mayo de 2015, en el libro 9, bajo el número 9755.

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE VACANTE

Por Acta número 44 del 10 de octubre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 1162.

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 2706, de agosto 4 de 1988, de la Notaría 16a. de Medellín, registrada el 12 de agosto de 1988, en el libro 9o., folio 790, bajo el No. 6319, mediante la cual cambió su razón social por la de:

GITANO DE COLOMBIA LTDA.

Escritura No. 1.254, de junio 10 de 1993, de la notaría 17a de Medellín, registrada en esta Cámara en junio 16 de 1993, en el libro 9o., folio 934, bajo el No. 6532, por medio de la cual se cambia la razón social por la de:

SOUTH AMERICAN SOURCING LTDA

Escritura No. 1.098, de junio 2 de 1994, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No. 2727, de septiembre 27 de 1996, de la Notaría 25a. de Medellín.

Escritura No. 947 del 14 de marzo del año 2000, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 21 de marzo del año 2000, en el libro 9o., folio 359, bajo el No. 2511, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

"SOUTH AMERICAN SOURCING COLOMBIA LIMITADA"

Escritura No. 1216 del 6 de mayo de 2003, de la Notaría 20a. de Medellín.

Acta No. 11 del 20 de abril de 2015 de la Junta de Socios, registrada parcialmente en esta Entidad el 30 de abril de 2015, en el libro 9o., bajo el No. 8360, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

SOUTH AMERICAN SOURCING COLOMBIA S.A.S

Extracto de Acta No. 43 del 19 de diciembre de 2018, de la asamblea de

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 21 de diciembre de 2018, bajo el número 32482 del libro IX del registro mercantil.

Extracto de Acta número 45 del 06 de agosto de 2019, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de agosto de 2019, bajo el número 24080, en el libro IX del registro mercantil.

ADJUDICACION: Que ante la Notaría 25a. de Medellín, fue elevado a escritura pública No. 205 de enero 31 de 1997, el trabajo de partición y adjudicación de bienes del Sr. LUIS FERNANDO RESTREPO FERNANDEZ DE SOTO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GITANO DE COLOMBIA
Matrícula No.:	21-191792-02
Fecha de Matrícula:	03 de Junio de 1988
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 25 12 SUR 59 OFICINA 217

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,150,438,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0027317912

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcniUDkblkjeijmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros